



Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (S 05242) 0 6 2 1 5

Pereira, 2 2 JUN 2017

Doctor

FREDDY ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ

Secretario de Deportes del Municipio de Pereira

Palacio Municipal

Teléfono: (6) 324 80 34

Ciudad

Referencia: Seguimiento derecho de petición radicado nuestro No. 05242, del 30 de Mayo de 2017.

Cordial Saludo,

El día 30 de Mayo del corriente, se radicó ante éste Despacho, derecho de petición por parte del señor Cesar Hernando Piedrahita Bernal, en el cual nos informa que sufrió un accidente con una persona que se transportaba en bicicleta, el día domingo 21 de Mayo del corriente, mientras transitaba por la "Vía Activa", manifiesta que no había ningún organismo de salud, esto es Cruz Roja, o Defensa Civil, que le pudiera ayudar para recuperarse de la situación antes mencionada, en virtud a lo anterior, respetuosamente solicitamos a su Despacho, se informe sobre las pólizas de responsabilidad que se tienen para realizar la "Vía Activa"; así mismo, cuales son los protocolos de asistencia a las personas que sufren algún tipo de accidente o situación que requiera de atención médica.

Para finalizar, la Personería Municipal Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, deja por sentado que se le efectuó el trámite de ley correspondiente a la copia del Derecho de Petición antes anotado, quedando atentos a la información suministrada por el Despacho Competente para efectos de culminar de manera efectiva la actuación por parte de esta Entidad.

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS

Personera Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo.

Proyectó: José Luis González Gallego.
Contratista.

ALCALDIA DE PEREIRA
 COMANDO EN JEFE
 FECHA DE RADICACION
 30 MAY 2017
 ROL POLICIA 05242
 Pol. Eliza
 Hora 10:18

ALCALDIA DE PEREIRA
 Radicación No: 24950-2017
 Fecha: 30/05/2017 08:14:21
 Radicado por: JHON CARLOS SUAREZ
 Destino: 211 Oficina de Deportes y Recreación
 Anexo:

Pereira, 30 de mayo de 2017

Doctor

JUAN PABLO GALLO

Alcalde de Pereira

Ciudad

Asunto: "Vía activa"

Manuel Villan

03138

De mi mayor consideración:

Felipe

Desde hace más de un año vengo insistiendo y advirtiendo a través de las redes sociales a las autoridades encargadas de la organización de la "via activa" sobre los peligros y falencias de ese interesante programa de recreación sin que hasta la fecha haya habido respuesta alguna y menos aún, se hayan presentado los correctivos a los múltiples problemas organizativos y logísticos.

Ese proyecto que en principio fue diseñado para que a través del uso del espacio público se logre el bienestar de la ciudadanía se ha convertido en un caos ante la mirada indiferente de las autoridades.

Ya es un peligro caminar por ella, es un riesgo inminente para todos, mujeres, niños, personas de la tercera edad y deportistas en general responsables.

La mayor responsabilidad de este peligroso caos recae en un gran número de ciclistas, muchos de ellos bajo los efectos de sustancias alucinógenas que convierten esta vía en una peligrosa "pista" de acrobacia y carreras sin ningún tipo de control ya que los pocos miembros de la policía presentes son

En cualquiera de los casos, el responsable de la actividad debe comprometerse a tomar el conjunto de acciones necesarias para la contratación de instituciones idóneas y profesionales para atender a la persona accidentada, esto debe ser definitivamente realizado por un equipo de salud capacitado, que cuente con todos los recursos para satisfacer la demanda de atención.

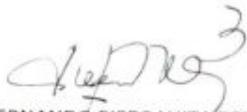
Muy relevante e importante, debe adquirir la entidad organizadora y responsable del evento una POLIZA DE RESPONSABILIDAD, similar al SOAT, que garantice la existencia de los recursos necesarios para que los centros médicos brinden la atención inmediata a todas las personas lesionadas.

Soy un artista plástico inmerecidamente reconocido y que hoy me encuentro incapacitado, sin poder trabajar y sin poder cumplir con compromisos adquiridos en el exterior relacionados con mi profesión gracias al accidente sufrido.

Exijo a las autoridades municipales y exhorto a los organismos de control que de una vez por todas se tomen los correctivos necesarios porque esto no puede seguir así, la "vía activa" es un espacio de esparcimiento y se ha convertido en un real peligro para la ciudadanía.

Quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,



CESAR HERNANDO PIEDRAHITA BERNAL

C.C. 10.085.815 de Pereira

victimias de burlas y no cuentan con las herramientas necesarias para ejercer el debido control.

Que fácil es dotar a los policías que "vigilan" la "vía activa" de los medios físicos que les permitan cumplir con su deber, crear un "escuadrón" de 20 o 30 policías que recorran la ruta en bicicleta con la facultad de poner comparendos por infracción al límite de velocidad y retener de manera provisional al ciclista y su bicicleta, talleres de reparación gratis para los usuarios, sitios de hidratación para personas y mascotas, basureros, baños públicos provisionales e involucrar a esta actividad a las fuerzas vivas de la ciudad, la empresa privada, las ligas deportivas, medios de comunicación etc.

Estoy seguro que si las condiciones organizativas cambian, estas entidades participaran gustosas en su planeación, organización y desarrollo.

Como una fatal premonición y desafortunada coincidencia con mis denuncias, el pasado domingo 21 de mayo y mientras caminaba por la "vía activa" fui atropellado de manera violenta por un ciclista ocasionándome serias lesiones en cráneo, mano izquierda, costillas y espalda.

***Se adjuntan fotografías**

Ante la ausencia en esta actividad de verdaderos e idóneos organismos de salud como CRUZ ROJA O DEFENSA CIVIL, fui atendido de manera cordial y oportuna por dos jóvenes a los que solo les anima el buen trato hacia la persona accidentada porque carecen de los elementos y conocimientos básicos y los materiales para tratar en tipo de lesiones que sufrí.

No conozco el manejo de la organización del evento, si recae en la Secretaría de Recreación y Deportes o en un tercero contratado por ellos.

La respuesta a esta carta favor dirigirla a:

CESAR HERNANDO PIEDRAHITA BERNAL

Calle 101 # 16A-16, Conjunto El Pizamo, casa 19

Belmonte

Pereira

O al correo electrónico: piedrahitaarte@gmail.com

c.c. Secretaría de Recreación y Deportes

Contraloría Municipal

Personería Municipal

Concejo Municipal

Archivo



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de junio de 2017	Número de radicado:	29041
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS-		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION N°05242/2017	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

